El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla. un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre . .	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id. .	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24, pral.

Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana . . . . 12 1|2 id.
Comunicados . . . . 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, martes, 18 de Octubre de 1881. N.º 92.

CORREO DE HOY

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL MERCANTIL VALENCIANO.

Madrid, 14.

Es indudable que el incidente promovido con motivo del acta de Purchena tiene su importancia política: la derrota del Sr. Navarro Rodrigo, que ha representado y representa la tendencia más conservadora del partido constitucional, y la victoria del general Lopez Dominguez, que es el que en definitiva ha decidido la cuestion en favor del Sr. Linares Rivas, son dos indicios que no deben pasar desapercibidos para los que presienten la ruptura de la fusion y la formacion de un ministerio constitucional puro. Por otra parte, el general Martinez Campos está ya muy desprestigiado: nadie le hace caso, y las revelaciones que ayer hizo en el Senado el general Pavía acerca del estado del ejército, han quebrantado notablemente al ministro de la Guerra. Y si á esto se agrega que la situacion del Sr. Alonso Martinez se ha hecho muy difícil desde que quiso negar el carácter de republicano que tenia el gobierno del 3 de enero de 1873, apelando á sutilezas tan burdas como la de dividir la palabra república en *res pública:* si se tiene en cuenta que el debate de ayer del Senado le fué muy desfavorable por los certeros golpes que le dirigió el Sr. Elduayen, y por la desautorizacion del Sr. Sagasta, quien afirmó que era republicano el gabinete que recibió los poderes del general Pavía, se convendrá en que los ministros centralistas están ya heridos de muerte. Posible es que sea muy lenta la agonía, y que el Sr. Sagasta evite el rompimiento de la fusion cuanto le sea posible, pero eso ha de suceder más ó ménos pronto. Ya se habla de una combinacion en virtud de la cual pasará el Sr. Calderon Collantes á la presidencia del tribunal Supremo.

Si la mayoría no sigue las corrientes conservadoras de los centralistas, y en cambio se inclina del lado de las reformas, no hay razon alguna para retardar la solucion de la crísis en consonancia con las aspiraciones del Parlamento, con tanta más razon cuanto que segun aseguran los amigos del Sr. Sagasta, en altas regiones reinan vientos muy propicios á las reformas avanzadas y se tiene la seguridad de que merecerá la aprobacion de Don Alfonso un ministerio constitucional. Sea en buen hora: venga pues ese ministerio, que no será la democracia la que le ponga obstaculos, y veremos hasta donde llega el liberalismo que se respira en esas altas regiones. Mientras las corrientes vayan por ahí, luchará la democracia dentro de la esfera legal que le permite hacer la propaganda de las doctrinas republicanas.

Un jóven orador del partido democrático-progresista ha esgrimido hoy sus primeras armas parlamentarias con motivo del acta de don Benito, por donde ha sido derrotado el señor Alguacil Carrasco, demócrata-progresista. El señor Canalejas ha pronunciado un elocuente y enérgico discurso, contestando á las alusiones que hace dias hizo á los demócratas el señor Romero Robledo, y haciendo resaltar las arbitrariedades y las coacciones que ha cometido este gobierno para sacar triunfantes á sus candidatos. Pero ha clamado en el vacío: las denuncias de los abusos y de los defectos de que adolece aquella eleccion, han sido oidas por media docena de diputados de la mayoría, y luégo se ha aprobado el dictámen de la comision de actas con la fórmula acostumbrada. El señor Canalejas ha sido felicitado por sus correligionarios y tambien por algunos diputados de la minoría conservadora, que han hecho justicia á las condiciones oratorias del jóven demócrata.

Preveo que se van á reanudar las gestiones para que lleguen á un acuerdo los amigos de los señores Capdepont y Villaroya. Esta tarde han conversado más de media hora en el salon de conferencias del Congreso, los señores general Salamanca y presidente del Consejo, y á esta conferencia seguirán otras, por lo que he oido asegurar.—¿Cree usted, mi general, le ha preguntado el señor Sagasta, que es posible la reconciliacion?—Sí, ha contestado Salamanca. —Pues ya hablaremos mas despacio, replicó Sagasta. Esas han sido las últimas palabras que se han cruzado. La reconciliacion es fácil, siempre que se reconozcan á los amigos del señor Villaroya los mismos derechos que á los del Sr. Capdepont; puesto que son dos fracciones, que no se sabe cual de las dos tiene más importancia en la provincia, dése la misma participacion en comités, juntas y en el reparto de la influencia oficial que es lo que piden los amigos del Sr. Villaroya y á lo que parece acceder el señor presidente del Consejo, pues sobre las disidencias de los constitucionales valencianos está el interes del partido, y al Sr. Sagasta no le conviene que se promueva otro espectáculo en el Parlamento entre los diputados de esa provincia.

Me han dicho que ha venido una comision de constitucionales de Játiva, presidida por el Sr. Devesa, para gestionar algunos asuntos relativos al distrito; pero lo chocante es que, segun me han asegurado, despues de visitar al Sr. Capdepont, fueron á avistarse con los señores general Salamanca y Villaroya, quienes les han presentado á los señores duque de la Torre y general Lopez Dominguez.

¿Habrán roto los constitucionales de Játiva con el Sr. Capdepont? Eso se dice.

De *El Progreso:*

Madrid, 15.

No se gana para sustos.

Despues de haber salido bien del acta de Purchena, se preparaba para ayer el acta de Berga, que el general Bonanza defendió con energía y entusiasmo, á veces con fortuna para su derecho, otras con débiles argumentos.

Deciase de público que iba á pretender ser arrojado por los ugieres antes que renunciar á su derecho, retirándose de la Cámara ante la votacion de los señores diputados.

Pero así, como esto que se daba como seguro no ha resultado cierto, de la misma manera no resultó el detalle de que el general asistiria á la sesion de gran uniforme para dar mas respetabilidad á sus palabras.

Momentos antes de empezarse la sesion, todos los diputados que no conocian al señor Bonanza iban preguntando quien era.

—Será un hombre fuerte, decia uno.

—No, es pequeño de cuerpo.

—Que si quieres, tan alto como un varal y con un espíritu como una granada.

—O dos, exclamaba otro por vía de comentario.

Las tribunas aguardaban verle entrar de casaca bordada y un cañon Krupp bajo el brazo.

—¿Dónde se sienta el general? preguntó temerosa una niña.

—¿Para qué quieres saberlo?

—Por si apunta hácia aquí.

—No tengas miedo, en todo caso apuntará á la comision que está enfrente.

A las dos y cuarto el señor presidente, á quien algunos aficionados al arte de puntas llaman *Don Gil*, abrió la sesion.

Poco despues concedió la palabra al bizarro general, el que dicho sea de paso, no podia tener un aspecto más pacífico.

Ni uniforme ni cañon; una plebeya levita y un pantalon nada bélico infundaban su honorable persona.

El Sr. Bonanza tenia un gran punto de vista que tocar, y á haber estado momentos antes en los pasillos hubiese podido oir la leccion de boca de un amigo nuestro.

La comision de actas no tiene atribuciones para proponer la proclamacion del diputado que no trae el acta.

El mismo tribunal de graves, no puede hacerlo; solo está llamado á decidir sobre la validez ó nulidad de la eleccion.

Ahora bien; la comision cumple todos sus deberes, calificando sencillamente las actas y remitiendo al tribunal aquellas que estime graves.

Pero ¿qué eco pueden encontrar nuestras palabras en el seno de esa mayoría dócil que oyó sin protestar las muy censurables del presidente del Congreso, pronunciadas en la reunion preparatoria de la mayoría? ¿Qué rectitud puede esperarse de quien cree que la suprema virtud es votar con el gobierno?

Votó la minoría conservadora por la gravedad del acta, y la mayoría por la proclamacion del candidato señor Marin, que resultó elegido, y se levantó la sesion á las seis y media.

Larga y triste fué la sesion de la alta Cámara.

Quedaban aun en aquel sagrado recinto los amargos recuerdos del discurso del general Pavía, y en algunos rostros fusionistas las terribles huellas del insomnio.

Cuatro horas mortales se consumieron en una série interminable y aburridísima de rectificaciones, alusiones y otras inocencias no menos interesantes al bien y felicidad de la patria.

¡Es mucho amor propio el de los senadores!

Que se atreva uno á calificar de mediana la gestion administrativa de cualquier partido y todos los senadores presentes empleados en aquella situacion, se creen aludidos y hablan, rectifican y alude á todo bicho viviente para que á su vez aludan, rectifiquen y hablen cuanto se les antoje.

De todos ménos del bien del país.

El Imparcial se hace eco de un rumor que no tiene fundamento:

Cualquiera que sea el resultado á que se llegue en los asuntos interiores de nuestro partido en el comité central que pronto ha de reunirse, ni nuestro digno jefe dejará de serlo, con el beneplácito del partido entero, ni negará su concurso á los acuerdos que el comité adopte.

Hoy, á primera hora, consumirá el segundo turno en contra del Mensaje, nuestro querido amigo D. Vicente Romero Giron.

Parece que este distinguido orador aludirá al Sr. Beranger y al Sr. Ortiz de Pinedo.

El debate promete estar animado. No faltaremos.

PARTES TELEGRAFICOS

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid 14.—Congreso.—Apruébanse varios dictámenes de la comision de actas. Discútese la de Berga, cuyo dictámen impugna el Sr. Bonanza.

En el Senado continúa la discusion del Mensaje. El Sr. Camacho contestará esta tarde á los ataques que ayer le fueron dirigidos por el marqués de Orovio.

Senado.—El ministro de la Gobernacion elogia al señor Camacho por haber conseguido un gran aumento en la recaudacion de los tributos. El marqués de Orovio le interrumpe, diciendo que el estado próspero de la Hacienda se debe á los conservadores.

Continúa su discurso el ministro de la Gobernacion, el cual niega que se hayan cometido infracciones en la Constitucion.

=

Madrid, 14.—Senado.—Prestan juramento tres Sres. senadores. Continúa la discusion del Mensaje. El marqués de Barzanallana defiende al partido conservador. Ataca al gobierno por no haber legalizado antes la situacion económica y haber dejado pasar seis meses sin convocar Córtes.

Fijamente el miércoles leerá el señor Camacho los presupuestos.

La escuadra de instruccion ha salido de Algeciras con rumbo al Oeste.

La comision ultimará hoy todos los dictámenes declarando graves muchas actas.

=

Madrid, 15.—Son completamente infundados los rumores de crísis.

El ministro de Gracia y Justicia

presentará sus proyectos en el Senado, comenzando por el Código civil.

Se ha reunido la comision de actas para ultimar sus trabajos.

Esta tarde hablará en el Senado el Sr. Beranger, haciendo declaraciones importantes en nombre de los demócratas dinásticos.

Un despacho de Inglaterra dice que reina grandísima agitacion en Irlanda.

Senado.—El Sr. Romero Giron consume el segundo turno en contra del Mensaje. Rechaza el retraimiento: encarece la libertad de reunion: aplaude la circular del Sr. Albareda referente al profesorado: elogia al gobierno por la libertad que concede á la prensa: opina que la pastoral del cardenal Moreno debió sometérsela al Código penal.

Congreso.—En votacion nominal pedida por la minoría conservadora se aprueba por 106 votos contra 18 el acta de Belmonte.

=

Madrid, 15.—Senado.—Continúa el Sr. Ortiz de Pinedo haciendo una calurosa defensa de la democracia gubernamental.

El Sr. Beranger ha declarado en el Senado que los demócratas monárquicos apoyarán las soluciones liberales del gobierno, y que defenderán el órden y la libertad. Proclaman la Constitucion de 1869 con el rey D. Alfonso: y por último, que procuran triunfar dentro del órden.

=

De *El Demócrata:*

Madrid, 16.—La «Gaceta» no publica nada de interés general.

La Comision de actas ha ultimado los dictámenes ascendiendo á 19 las graves.

La de Baleares ha sido declarada leve y la Comision ha propuesto la proclamacion del Sr. Mesa. El señor Aguilera formulará voto particular.

Por la noche se reunirán los demócratas monárquicos.

=

Madrid, 16.—En la junta del miércoles del Consejo de Gobierno del banco de España, se resolverá aceptar la operacion de la conversion del amortizable. El Sr. Camacho formulará el proyecto é inmediatamente lo presentará á las Córtes con las condiciones que ya le han telegrafiado.

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Manifiesto* del 15:

Ayer oimos el siguiente diálogo.

—¿No se ha colocado V., general?

—Cá, no señor.

—Pues usted cayó con Sagasta y prestó grandes servicios á la libertad allá en aquellos tiempos.

—Si, señor; pero el señor ministro de la Guerra no quiere colocar ya á ninguno de los que procedemos de la revolucion.

—¿Y Sagasta lo consiente?

—Sagasta está supeditado al general y hace todo lo que éste quiere, aunque aparente lo contrario.

—¿Y se llama liberal este gobierno?

—Pues ahí verá usted.

Corolario: el general Pavía declaró en el Senado que el ejército español estaba hoy tan mal como en la época del cantonalismo.

El gobierno no dijo ni esta boca es mia, ni este ejército es mio.

=

Ya pareció aquello.

El engendro democrático—dinástico se ha dado á luz.

Ha nombrado una junta directiva que no tiene á quién dirigir;

Una comision económica que no tiene que administrar;

Una comision de la prensa que no tiene periódicos que inspirar;

Una comision de propaganda que ha de sufrir crueles desengaños y desaires sin cuento;

Una comision para instalar un círculo que no tendrá más de una docena de sócios, como Sagasta no les preste algunos del constitucional,

Y una comision parlamentaria que recibe las órdenes de Sagasta y Posada Herrera, *ad majorem ministerii gloriam.*

No se han nombrado más comisiones porque no habia más demócratas-dinásticos á quienes confiar cargos.

El GRAN PARTIDO cuenta ya con cuarenta y ocho miembros en la Península, islas adyacentes y posesiones de América, Africa y Oceanía, y se esperan adhesiones del Afganistan, Tartaria, China, Abisinia y otros puntos.

En la lista grande del partido neodinástico, ha tocado el premio gordo al señor Moret.

=

Las palabras del general Pavía sobre el estado del ejército son tan graves, que darán seguramente motivo á alguna discusion importante; pues no faltará un general que supla el silencio del Sr. ministro de la Guerra.

El *Estandarte* dice á este propósito lo que sigue:

«Esta asercion ha sido hecha ya en la prensa diversas veces, principalmente en la militar, pero no la habiamos dado gravedad alguna. Ahora, puesta en lábios de un general distinguido y condecorado por sus servicios con la gran cruz de San Fernando, nos parece sumamente grave, y quisiéramos que se hiciese la luz sobre este punto, porque tener un ejército desorganizado, es no tener ejército, y gastar el país más de 500.000,000 de reales para carecer de esa necesaria garantía de seguridad exterior é interior, es cosa demasiado fuerte y demasiado expuesta.

Dígasenos, pues, lo que hay en este punto; discútase la situacion del ejército y sepamos á qué atenernos.

=

Sr. Camacho:

¡Qué malos son los cigarros de medio real que se venden en los estancos!

¡Y qué caros!

Y decimos de medio real, porque á pesar de valer 12 céntimos cada cigarro, cobran en los estancos 25 céntimos por dos, 50 por cuatro, 100 por ocho, 2 pesetas por 16 y así sucesivamente.

Esto, que en uno ó dos cigarros no significa nada, y mucho en un ciento, y más, mucho más en los numerosos cientos que se expenden en Madrid al por menor diariamente. Y esa diferencia, que en junto es muy respetable, la abonaria con gusto el público si el tabaco que se le da fuese *fumable*. Pero, los cigarros puros que hoy se expenden, están formados por una materia viscosa, en algunos casos de color indefinible, que huele mal y sabe peor, que apenas se enciende comienza á arder sin cesar hasta consumirlo, sin que sea necesario la succion, pudiendo decirse que se fuman á sí mismos.

Por supuesto, que las tripas son de patata, berza, trebol y otras hierbas, excepto de tabaco.

Señor ministro, señor director de rentas, ¡hasta cuándo vamos á pagar tabacos tan caros y tan malos y de calidad tan pésima! ¡Hasta cuándo vamos á sufrir esos abusos de los estancos, que hacen la pacotilla de los *escogidos* para los parroquianos y obligan al público á fumar verdadera basura y verdadero veneno! ¿Hasta cuándo, en vez de fumarlos, seremos fumados por esos tabacos?

No sabemos qué admirar más. Si la constancia de los que defraudan, ó la paciencia del público que lo sufre.

Bien dicen que tenemos el gobierno que merecemos y la administracion que nos merecemos.

Y fumamos los puros que nos merecemos, añadimos nosotros.

=

De *El Comercio:*

Segun vemos por los estractos de la sesion del Senado correspondiente al dia 7 han sido anuladas las elecciones de senadores hechas por los cabildos de Sevilla, Santiago y Valencia; quedando por lo tanto excluido del palacio de D.ª María de Molina nuestro prelado D. Mateo Jaume que era el elegido por el último de los citados cabildos.

=

De *El Progreso* del 15:

El acta de Palma de Mallorca, por donde ha salido diputado nuestro correligionario el Sr. Obrador, dará origen á un ámplio y detenido debate, en el cual intervendrá algun diputado de la minoría democrático-progresista y el Sr. Montilla, para defender el dictámen de la comision.

En el salon de conferencias deciase ayer tarde que la referida acta se someteria al fallo del tribunal que ha de entender en las calificadas de graves.

El candidato vencido, que es ministerial, trabaja lo que no es decible para que el Sr. Obrador no tome asiento en el Congreso.

Mucho dudamos del éxito de las afanosas gestiones de dicho señor, pues el acta de nuestro amigo no ofrece ninguno de los caractéres que la ley electoral determina para considerarla grave.

=

Ayer llegó á Madrid el marqués de Novaliches y salió el duque de la Torre.

Hace trece años salió el que ha llegado y llegó el que ha salido.

=

En el Senado.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Era necesario que se hubiese presentado (por los conservadores) el presupuesto en tiempo oportuno, para dejar completamente expedita la prerogativa de la Corona.

El Sr. Orovio: Si el partido liberal no se creia con fuerza para cumplir con los preceptos constitucionales (sobre la presentacion de presupuestos), no debia haber aceptado el poder.

Varias voces (de fusionistas): Eso es lo que queriais.

El Sr. Orovio: Y lo que hicisteis vosotros fué admitir el poder, porque teniais gran deseo de él y poco respeto á las leyes.

La Constitucion y las leyes se desmayan; los fusionistas se sonrien maliciosamente, y los conservadores juran no aceptar el poder, si se han de ver precisados á infringir la Constitucion.... hasta que otra vez los llamen.

=

Del mismo periódico del 14:

Ayer fué dia de remembranzas en el Senado.

El Sr. Elduayen, trayendo á colacion pasados deslices, declaró que si en el partido conservador hay hombres que sirvieron á D. Amadeo, fué porque aquella era una situacion monárquica.

Bajo este supuesto, si el marqués del Pazo de la Merced hubiera estado en Estella, habria sido tambien á título de monárquico.

=

El conde de Casa-Valencia leyó ayer en el Senado una estadística de concesiones de cruces y condecoraciones, que ascienden á mil y tantas.

Recordando el senador canovista que él no tiene condecoracion alguna, repitió la conocida frase de Alcalá Galiano: *Tengo tan limpia mi conciencia como el ojal de mi casaca.*

¡Qué oportuno es en sus citas el conde!—habrá dicho el señor Cánovas del Castillo para el collar de su toison.

Mahon

El sufragio universal

Para que sea una verdad la participacion del comun de los ciudadanos en el poder legislativo, es preciso que todos estén poseidos de iguales derechos en cuanto al régimen y gobierno de los estados se relacione, y consecuencia precisa de lo dicho la universalidad del sufragio concedido al conjunto de los individuos que constituyen una nacion. No obstante, achaque comun de partidos recelosos es limitarlo y restringirlo, fundando el derecho electoral sobre la *tributacion* y la *capacidad*, bases, sobre todo la primera, falsamente interpretada, y puesta en práctica de una manera tambien falsa.

Fingiendo olvidar la nocion del Estado, que no tiene por único objeto asegurar los bienes sino que tambien la persona del individuo, establecen los partidos conservadores, que sólo los ciudadanos que pagan, por contribucion directa, una cantidad más ó ménos limitada, ó gozan de un título facultativo ó profesional, son acreedores y tienen derecho á elegir á sus representantes encargados de establecer las leyes civiles y políticas de un país, olvidando que bastantes á quienes se les niega el sufragio, contribuyen, tal vez, mucho más al sostenimiento de las cargas públicas, que otros á los cuales se les permite su ejercicio.

En efecto, el tributo más oneroso de todos, el servicio militar, á nadie esceptúa en su aplicacion; y así vemos continuamente que á un honrado padre de familia no le es dable escoger entre los varios candidatos que se disputan la representacion de un distrito, y sin embargo le arrancan de sus brazos al hijo querido, para que defienda con su persona un gobierno que le es estraño, y respecto del cual no tiene otra intervencion que el apoyo material que se le exige. ¿Quién en buena lógica, está obligado á defender aquello que no tiene intervencion para crear?

Por otra parte, las contribuciones indirectas, las que mas producen, son satisfechas universalmente por todos los ciudadanos.

Si nos fijamos solo en la de consumos, que por exigirse sobre las primeras materias resulta mucho mas gravosa para las clases trabajadoras, veremos bien claro que estas contribuyen de una manera desproporcionada á sus recursos á las cargas del Estado, y la misma aplicacion podremos esponer tambien acerca de las otras prestaciones que tienen igual carácter como servicios postales, administracion de justicia, tributos personales, etc. etc., en las que existe una base comun para su satisfaccion ó pago.

El apoyo pues de la tributacion directa, para regularizar el derecho del sufragio, no puede ser mas injusto ni mas inícuo. Injusto, porque al concederlo á las personas que por gozar de algunos bienes contribuyen directamente con una corta cantidad, lo niega á otras que por medios indirectos satisfacen una suma mayor, si bien de una manera incalculable, é inícuo porque al par que elimina á ciertas clases de toda intervencion en el régimen y el gobierno del estado, les impone no obstante el deber de ayudarlo con sus escasos recursos, y defenderlo con sus preciosas existencias.

Sesion del Ayuntamiento

Despues de aprobada el acta de la sesion ordinaria anterior, se han tomado los siguientes acuerdos:

Que pase al concejal encargado una instancia presentada por doña Efigenia Orfila en la que solicita permiso para reconstruir la fachada de la casa núm. 6 de la Plaza de la Constitucion.

Dar de baja en el padron de vecinos, á instancia de las interesadas, á Lorenza Andreu y su hija Antonia Sintes Andreu.

Que pase á informe de la Comision de Beneficencia otra instancia de Antonio Moreno y su esposa María Caules, solicitando la prohijacion de la expósita Agustina Pons y Cardona.

Se acordó nombrar administrador de entierros á José Fuxá Vinent, que ha solicitado dicha plaza.

Se ha acordado pagar á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria una anualidad de la subvencion que el Ayuntamiento le tiene señalada, á fin de que pueda atender al socorro de las familias pobres atacadas de la enfermedad reinante de viruelas.

Se encargó al Teniente de Alcalde Sr. Sariego, que en adelante solo socorra á los variolosos pobres que no puedan ser trasladados á las salas especiales establecidas en el Hospital.

Se acordó exigir al fiador del mozo núm. 77 del reemplazo de este año Francisco Jover Llorens la redencion de este, antes de proceder á la formacion de expediente de prófugo.

Se acordó construir por administracion un trozo de fachada del Cementerio civil, que sirva de modelo para la terminacion de las obras.

Y se levantó la sesion.

Apenas pasa un correo sin que recibamos quejas de nuestros suscritores de fuera de la isla por la irregularidad con que llega á sus manos nuestro periódico.

Como estamos seguros de que la falta no está en la Administracion de EL LIBERAL, rogamos á quien pueda hacerlo se sirva poner remedio á *ftltraciones* semejantes.

Han quedado instaladas en el Hospital civil dos salas especiales para la curacion de los variolosos de ambos sexos.

En el vapor-correo llegado hoy de Palma, han regresado los mozos del reemplazo de este año que fueron á ingresar en la Caja de la provincia y que no han sido destinados á cuerpos del servicio activo. Tambien han regresado los mozos procedentes de los anteriores reemplazos que alegaron defecto físico y han sufrido la revision que marca la ley.

Hoy no hemos recibido la acostumbrada visita de nuestro apreciable colega *El Diario de Ciudadela.*

Aunque no nos lo ha comunicado el *Semanario C tólico de Ciudadela*, sabemos de un modo positivo que en aquella ciudad se ha dado ya principio á las obras de construccion del Cementerio civil, que estará contíguo y en el mismo edificio en que se halla colocado el católico. La intransigencia religiosa que tanto se hizo sentir en Mahon para obtener que el Cementerio neutro de esta ciudad se construyese en sitio lejano del católico y que cuando otra cosa no pudo, se limitaba á exigir que una zanja ancha y profunda separase los restos de los que hubiesen muerto en el seno de la religion católica á los fallecidos fuera de esta comunion, no parece que haya tenido gran influjo en Ciudadela, capital eclesiástica de la Isla, por lo cual no podemos menos de felicitar al Ayuntamiento de aquella ciudad que ha logrado sin verse expuesto á disgustos y escomuniones, dar cumplimiento á la Real Orden dictada en 1872 sobre la construccion de Cementerios civiles. Escitamos al Ayntamiento de Mahon para que, venciendo todas las dificultades que se presenten, emprenda cuanto ántes la construccion del Cementerio neutro, que harto tiempo hace se halla paralizada.

En el correo de hoy ha llegado el célebre prestidigitador y copólogo Sr. Blanc, el cual trata de dar algunas funciones en nuestro coliseo: la primera segun noticias tendrá lugar el jueves próximo.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor *Puerto Mahon.*

Miguel Vives, Francisco Prats, Antonio Anglada, Lorenzo Pellicer, Antonio Vigo y Señora, Catalina Seguí, Antonia Pons, Nicolas Pelegrí, José Gornes, Juan Pons, Luis Fabrigas, Francisco Cánovas, Antonio Sastre y Juan Frabrigas, Paulino Blanch, Miguel Pons, Mauricio Lagroba, Antonio Torres, Juan Fortuny, Andres Barceló, Lorenzo Pons, Bernardo Moll, José Gomila, Bernardo Novella, Juan Orell, Pedro Orfila, Antonio Fons, su esposa y un hijo, Salvador Rocher, Juan Lozano, José Sans, Miguel Melis, Juan Mercadal, Pedro José Rigo, Pedro Gomila, Antonio Orfila, un Sr. Oficial, Ceferino Blanco y otro, Rafael Tudurí, doscientos trece individuos de tropa.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de ayer.

Barcelona, 17.

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	27'30
Amortizable id. . .	48'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	111'50
Banco Hispano Colonial .	117'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	175'50
Id. Norte de España . .	146'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/₀ série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/₀ . . .	66'70
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'50

Madrid, 17.

Los Reyes y los Ministos han bajado á la estacion á recibir á doña Isabel.

Se ha acordado prorogar las sesiones del Congreso hasta su constitucion definitiva.

L s demócratas dinásticos ascienden en Madrid á 557 y en provincias á 200.

Madrid, 18.

Con el objeto de activar la constitucion del Congreso, se ha acordado celebrar sesiones dobles.

En el Consejo de Ministros que mañana tendra lugar se aprobaran definitivamente los presupuestos; los que se leeran el mismo dia en el Congreso y en el Senado.

Continúa la discusion del Mensaje, esperandose que hoy quedara aprobado.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 18.

De Palma vapor-correo **Puerto-Mahon**, *cap. don Juan Tomás, con 23 trip., 255 pas. efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Gibraltar vapor inglés **Lion Belge**, *cap. Mr. W. L. Davidson, con 6 trip., 7 pas. y lastre.*

Seccion Oficial

En la Gaceta de Madrid del 11 de los corrientes, leemos un anuncio de la Direccion general de la Deuda pública avisando á los tenedores de facturas de conversion de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas que en él se expresan que pueden presentarse en la Tesorería de aquellas Oficinas á recoger los títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior, emitidos en pago de las mismas, y advirtiendo á los dueños de las que tienen reintegro, que deberán acreditar préviamente haberle hecho efectivo en la Administracion económica de aquella provincia.

***

Por Real órden que publica la Gaceta del 13 se declara que la legislacion vigente no reconoce título de Licenciado ni de Doctor en Cirugía dental: que los espedidos por el establecimiento libre de la Corte, denominado Colegio Español de dentistas, carecen de validez oficial; y que solo autorizan para el ejercicio de esta profesion, aparte de los títulos académicos superiores de Medicina, los antiguos de Cirujano, y de Practicante, los de de Cirujano-dentista expedidos á consecuencia del Decreto de 4 de Junio de 1875.

***

La Direccion general de Instruccion pública, en anuncio que hallamos en la referida Gaceta del 13, inserta el programa de la Exposicion retrospectiva de arte ornamental y decorativo español-portugués, para conocimiento de las personas que quieran remitir objetos de arte dignos de figurar en ella, en cuyo caso podrán dirigirse al Presidente de la Comision ejecutiva en Lisboa, excelentísimo Sr. D. Delfin Deodato Guedes, indicándole los objetos que deseen exponer. Publica asimismo las clases y ejemplares de obras de arte admisibles en la Exposicion.

***

Por circular que publica el Boletin Oficial n.° 2,289 se recomienda el mas exacto cumplimiento de varias disposiciones de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, estimulando el celo de las Juntas de Sanidad y Directores de Puertos á fin de que las visitas á buques se practiquen rigurosamente, á motivo de haber tomado el cólera morbo asiático alarmantes proporciones en la Meca, á causa de la aglomeracion de peregrinos que acuden á aquellos lugares, y ser de temer que tan terrible azote, al regreso de aquellas masas de hombres inficionados, se comunique á Europa.

***

La Administracion económica recuerda á los señores Alcaldes adviertan á los que no se hayan provisto de cédula personal la necesidad en que se hallan de adquirirla antes de la fecha del 16 del actual, si no quieren incurrir en los recargos consiguientes y en el pago de los gastos que ocasione el procedimiento de apremio, que se empleará desde 1.° de Noviembre contra los que en aquella fecha resulten morosos. Así lo leemos en el citado Boletin de fecha 13 del actual.

***

Tambien vemos en el mismo Boletin anunciada la provision de varias escuelas de las provincias de Lérida y Gerona dos de Palma, una de Secar del Real (Palma) y una de Villafranca, señalándose el término de 30 dias para que los aspirantes presenten sus instancias documentadas. Las de esta provincia deben ser provistas por oposicion.

D. Alvaro Becerra del Toro,

Juez de 1.ª Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber, que el dia diez y nueve de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate bajo las condiciones establecidas y que se hallan de manifiesto en la escribanía del refrendatario, de la casa número dos de la calle del Horno de esta Ciudad bajo el tipo de 3500 pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en ella el diez por ciento de su valor y exhibir su cédula personal, cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. José Fábregues y Sintes sigue contra Sebastian Taltavull y Coll sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Allés. 1

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Lúcas, evangelista.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la parroquia de S. Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro de Alcántara, cf. y fund.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 13 m.—Pónese á las 5 h. y 17 m.

LUNA.—Sale á las 1 h y 30 m. de la M.—Pónese á las 2 h. y 25 m. de la T.

Anuncios.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.